



Córdoba, 18 de mayo de 2017.-

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 821/13 que aprueba el Régimen Electoral para la Elección de los Consejos Institucionales en los institutos de Educación Superior de la Provincia de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Institucional es el órgano colegiado que colabora con el equipo directivo en la gestión, orientación, asesoramiento y supervisión de la gestión del proyecto institucional, promoviendo la participación de los claustros que la componen. Según las temáticas que trate este Consejo, en las Instituciones de gestión Estatal tendrá carácter resolutivo o consultivo.

Que el Consejo Institucional es el órgano Colegiado, cuya existencia, regulación y funcionamiento tiene carácter obligatorio en las instituciones de Educación Superior.

Que su renovación está estipulada en el Reglamento Orgánico Marco; que la reglamentación específica para la modalidad de elección de consejeros titulares y suplentes, se encuentra establecida por Resolución 821/13 que aprueba el Régimen Electoral para la Elección de Consejeros Institucionales en los Institutos de Educación Superior de la provincia de Córdoba.

Que asimismo, la referida Resolución, en su Anexo II, reglamenta el Funcionamiento y atribuciones de la Junta Electoral Institucional.

Que la Junta Electoral Institucional debe instrumentar los medios necesarios para garantizar la participación de todos los claustros.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL INSTITUCIONAL, DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR "SIMÓN BOLÍVAR"

RESUELVE



Art. 1º. COMUNICAR que en el periodo estipulado para la postulación de los aspirantes a Consejeros Institucionales se presentaron:

a. **Claustro Docente:**

Barra, Diego Leandro	DNI: 23576295
Cacciamano, Sandra	DNI: 20345444
Calderon, Gerardo Martín	DNI: 25045259
Palazzesi, Víctor Omar	DNI: 34094481

La docente Cacciamano, Sandra (DNI: 20345444), no reúne los requisitos que estipula el Inciso A del Art. 3 Anexo I de la Resolución Ministerial 821/13.

b. **Claustro Estudiantil:**

Alvarez, Fernando Rafael	DNI: 32361730
Cariddi, Daniela E.	DNI: 28425808
Espinosa, Emanuel	DNI: 38001602
Jofre, Emma Lia	DNI: 24357157
Musella, Andrea V.	DNI: 26151956
Olmos Mandolini, María José	DNI: 30124528
Roldán, Marcelo Ivan	DNI: 32407100
Salazar, Daniel	DNI: 23511941

c. **Claustro de Graduados:**

López, Nicolas A.	DNI: 35471860
Morello, Stella Maris	DNI: 26905127

Art. 2º: INFORMAR que los restantes miembros del padrón electoral que reúnen las condiciones estipuladas para ser electos como Consejero Institucional tanto del Claustro Docente como el del Claustro de Estudiantes, no formalizaron por escrito su negativa como postulante durante el periodo de excusación del cronograma electoral, según lo estipulado en el Anexo I Art. 3 de la Resolución Ministerial 821/13.

Art. 3º: PROTOCOLICÉSE, comuníquese y publíquese y archívese.

Resolución Junta Electoral N° 05/2017

Néstor Torres

María del Carmen Torres

Turado Julieta G.



FRANCETTI, M.E. MÓNICA
DIRECTORA
I.E.S. SIMÓN BOLÍVAR